

**EL ROSARIO****ANUNCIO****6781****202515**

Exp. nº: 18847/2024.

De conformidad con Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2024-2686, de 20 de noviembre de 2024, y con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Abreviado nº 1963/2024, siendo demandante D.ª Esperanza Acosta Sánchez, en materia de actividad

administrativa (Sanciones), para que puedan personarse y comparecer en el plazo de NUEVE DÍAS, a partir de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 4, Calle Alcalde José Emilio García Gómez nº 5, Edificio Barlovento, en Santa Cruz de Tenerife.

El Rosario, a veinte de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Escolástico Gil Hernández, documento firmado electrónicamente.

**SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA****Área de Presidencia y Administración****Servicio de Planificación, Organización, Calidad e Inspección****ANUNCIO****6782****202593**N/Expte.: **2024009558****ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2024-2025**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de noviembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“**Primero.-** Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna 2024-2025, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024, en lo que respecta a la Línea 3, “Asociacionismo y Participación Ciudadana”, de acuerdo con la propuesta de la Concejalía de Servicios Municipales y Participación Ciudadana, a los efectos de que se modifique el importe de la subvención para el “Convenio Fundación Canaria Universidad de La Laguna”, pasando de 120.000,00 € a 90.000,00 €, quedando del modo siguiente:

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Convenio Fundación Canaria Universidad de La Laguna		Personas físicas y/o jurídicas	
<b>TÍTULO COMPETENCIAL</b>	Artículos 69,1 y 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y Capítulo VI de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público		
<b>OBJETIVOS</b>	Favorecer la promoción de la participación ciudadana, mediante la activación de estrategias participativas		
<b>MODALIDAD DE CONCESIÓN</b>	<b>PLAZO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FUENTE</b>
Concurrencia competitiva	Ejercicio presupuestario	90.000,00€	Presupuesto municipal
<b>Aplicación Presupuestaria</b>	101 92400 48002		

**Segundo.-** Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna 2024-2025, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024, en lo que respecta a la Línea 7, “Servicios Municipales, Medio Ambiente, Sanidad y Sostenibilidad, de manera que se suprima la subvención directa siguiente, a la Empresa Mixta de Aguas y Saneamiento de La Laguna, S.A., (TEIDAGUA):

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Subvención para para la ejecución del “Proyecto para la reutilización en el riego agrícola del agua regenerada de la Depuradora de La Punta del Hidalgo”		Empresa mixta de aguas y saneamiento de La Laguna, S.A. (TEIDAGUA)	
<b>TÍTULO COMPETENCIAL</b>		❖ Empresa mixta de aguas y saneamiento de La Laguna, S.A. (TEIDAGUA)	
<b>OBJETIVOS</b>	Potenciar la reutilización de las aguas residuales depuradas en el riego agrícola		
<b>MODALIDAD CONCESIÓN</b>	<b>PLAZO</b>	<b>IMPORTE €</b>	<b>FUENTE</b>
Directa	2024-2025	1.799.077,95	Subvención de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial para la financiación de actuaciones en Reservas de la Biosfera, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		194/16200/6230096	

**Tercero.-** Ordenar la publicación de la presente modificación del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2024-2025 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en la página web municipal.

San Cristóbal de La Laguna, a veinte de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.- EL SECRETARIO DE LA JUNTA, Adolfo Cordobés Sánchez.- EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN, Francisco Suárez Hernández, documento firmado electrónicamente.